



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 29 de enero de 2026, el presupuesto general para 2026, a que se refiere este expediente, expóngase al público en la Secretaría de esta entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se presentaren reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto los artículos 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla.

Las Ventas con Peña Aguilera, 2 de febrero de 2026.–El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.-511